



Ministerio de  
**Educación**  
Presidencia de la Nación

**conectar igualdad**  
www.conectarigualdad.gob.ar

# **PROGRAMA CONECTAR IGUALDAD**

## **CIRCULAR N°9**

CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN Y USO DE LAS NETBOOKS  
POR LOS EQUIPOS TÉCNICOS JURISDICCIONALES

## Computadoras para uso de los equipos técnicos jurisdiccionales

Los equipos técnicos que cumplan funciones para el Programa Conectar Igualdad recibirán una computadora. Las mismas serán registradas por el Coordinador jurisdiccional del programa en el portal ConIg y se otorgarán en forma de comodato de acuerdo a lo siguiente:

- Cada jurisdicción contará con un CUE. El coordinador deberá crear la clave corporativa y de seguridad social según el procedimiento estipulado en el aplicativo de la página Conectar Igualdad

Provincias	CUE
Nación	002500000
Buenos Aires	060000000
CABA	020000000
Catamarca	100000000
Chaco	220000000
Chubut	260000000
Córdoba	140000000
Corrientes	180000000
Entre Ríos	300000000
Formosa	340000000
Jujuy	380000000
La Pampa	420000000
La Rioja	460000000
Mendoza	500000000
Misiones	540000000
Neuquén	580000000
Río Negro	620000000
Salta	660000000
San Juan	700000000
San Luis	740000000
Santa Cruz	780000000
Santa Fe	820000000

Santiago del Estero	860000000
Tierra del fuego	940000000
Tucumán	900000000

- La asignación de computadoras para equipos técnicos **alcanza** a: equipos técnicos territoriales, equipos técnicos jurisdiccionales, coordinador, referentes de educación secundaria orientada, referentes de educación técnica, referentes de educación especial, referentes de formación docente, referentes de evaluación y formadores de formadores. Se excluyen quienes hayan recibido por alguna otra vía, quienes se encuentren en uso de licencias prolongadas (más de 30 días).

- Todo el personal antes mencionado, recibirá una computadora para su **uso mediante un comodato firmado**, registrándose la computadora con el número de **CUIL**<sup>1</sup> de cada personal.

- Todo el personal deberá presentar, previa asignación de la netbook, un documento en carácter de declaración jurada que manifieste no haber recibido otra computadora portátil por desempeño de funciones en condición de docente.

- Una vez cargados todo el equipo técnico en el aplicativo, según los criterios previamente definidos, y habiendo firmado los respectivos comodatos y las declaraciones juradas, se procederá a la entrega de las mismas por parte del Correo. Las netbooks vendrán pre-enlazadas. Es

---

<sup>1</sup> CUIL- código único de identificación laboral del ANSES

decir, el número de serie de cada netbook estará asociado al CUIL correspondiente.

- Una vez recibida la computadora portátil, deberán registrarse en el Portal habilitando, de este modo, la cobertura de garantía, seguridad y atención de reclamos.

- En caso de licencias prolongadas (más de 30 días) renuncia o jubilación del personal al que se le haya asignado una computadora, la misma automáticamente deberá restituirse a la Jurisdicción caducando el comodato. En caso de que hubiera sido asociada a un CUIL deberá desasociarse y asociarse al CUE de la jurisdicción para engrosar el número de computadoras adicionales asignadas.

Se adjunta dos modelos de comodato a firmar, el primero para formadores de formadores y el segundo para el resto de los equipos técnicos jurisdiccionales.

## CONTRATO DE COMODATO FORMADOR DE FORMADORES

Entre la Autoridad Provincial representada en este acto por el Sr./a:....., DNI N°....., en su carácter de Coordinador del Programa Conectar Igualdad de la Provincia de..... con domicilio en ....., en adelante “EL COMODANTE” y por la otra la/el Señora/Señor.....DNI ....., con domicilio en la calle .....N°..... piso.....dpto....., de la ciudad..... Provincia de..... en su carácter de miembro del equipo técnico jurisdiccional..... en adelante “EL COMODATARIO”, ambos mayores de edad y hábiles para este acto, convienen en celebrar el presente CONTRATO DE COMODATO, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### INDIVIDUALIZACION DEL BIEN

**PRIMERA:** EL COMODANTE da en COMODATO al COMODATARIO, y éste acepta, una laptop educativa Marca..... Modelo.... Numero de Serie/Conectar Igualdad..... la cual deberá ser asociada, a fin de cumplir con el protocolo de seguridad antirrobo que fuera establecido en el pliego de licitación internacional OEI BUE LPI 01/2010, al servidor de la provincia de....., C.U.E. ...., sito en la calle ....., N° ..... de la ciudad de .....provincia de .....

A tal fin, el coordinador, donde se vinculará la netbook al servidor jurisdiccional, cargará los datos pertinentes en el aplicativo creado a tal efecto en el sitio [www.conectarigualdad.gob.ar](http://www.conectarigualdad.gob.ar).

### ALCANCES DEL COMODATO

**SEGUNDA:** El equipamiento entregado deberá utilizarse para el desarrollo de los objetivos y fines propios del Programa Conectar Igualdad, en el marco del proyecto educativo aprobado por la Autoridad Educativa de la Jurisdicción, compatible con los compromisos acordados en el seno del Consejo Federal de Educación, quedando expresamente prohibida su comercialización, o cesión del mismo. La conectividad será gratuita en los términos y condiciones establecidos por el Comité Ejecutivo del Programa Conectar Igualdad.

Para acceder a la Laptop educativa en comodato, el beneficiario deberá estar incluido en el listado de integrantes de los equipos técnicos que el Coordinador Provincial cargará en la aplicación de carga de Matrícula Escolar del Portal [www.conectarigualdad.com.ar](http://www.conectarigualdad.com.ar). y haber llenado y suscripto el presente comodato que se puede obtener en el Portal del programa y entregado el mismo al Coordinador Provincial. La laptop educativa será entregada en el domicilio del programa por el Proveedor del Servicio de Logística y Distribución.

## **DESTINO Y USO**

**TERCERA:** EL COMODATARIO destinará la laptop que recibe en COMODATO para el desempeño de las funciones estipuladas en su carácter de formador de formadores, en el marco del PROGRAMA CONECTAR IGUALDAD, a saber:

- Capacitar a los formadores en el marco del Programa Conectar Igualdad

Asimismo, el Comodatario se compromete a prestarle atención a actividades de formación y gestión como las que siguen:

Conocer en profundidad la herramienta con la que trabajarán docentes y alumnos. Familiarizándose con los recursos pedagógicos, escritorios y contenidos.

Tomar conocimiento de otras herramientas pedagógicas que puedan incorporarse para asistir en la integración institucional y curricular de proyectos TICs en el modelo 1a1.

Realizar informes periódicos de las actividades realizadas, en los sitios en los cuales son desarrolladas.

## VIGENCIA Y RECISIÓN

**CUARTA:** El presente contrato tendrá vigencia desde la firma del mismo y hasta el momento en que EL COMODATARIO cese en sus funciones como formador de formadores del Programa Conectar Igualdad.

**QUINTA:** El COMODATARIO queda facultado a rescindir en cualquier momento y sin necesidad de invocar causa justa, el presente contrato previa notificación fehaciente a EL COMODANTE con TREINTA (30) días de anticipación, debiendo para ello restituir la laptop objeto del presente al COMODANTE en buen estado de conservación.

**SEXTA:** El incumplimiento de las obligaciones enumeradas en el presente contrato dará derecho al COMODANTE a solicitar la inmediata devolución del equipo entregado. Facultando al COMODANTE a la recisión del presente contrato de pleno derecho.

## DEVOLUCIÓN DEL BIEN

**SEPTIMA:** El COMODANTE podrá requerir en cualquier momento la devolución de la laptop objeto del presente contrato, y el COMODATARIO deberá efectuar la entrega de la misma dentro de los CINCO (5) días corridos posteriores a la notificación en tal sentido.

**OCTAVA:** Solicitada que fuera la devolución de la laptop objeto del presente contrato el COMODATARIO no podrá, bajo ningún supuesto o concepto retener el bien prestado. Quien quedará constituido en mora de pleno derecho a partir del vencimiento del plazo establecido, facultando al COMODANTE a solicitar su reintegro con la sola presentación del mismo.

**NOVENA:** EL COMODATARIO se compromete a mantener el equipo en buen estado de uso y conservación.

## ROBO, HURTO O EXTRAVÍO

**DECIMA:** En caso de robo/hurto o extravío de la laptop objeto del presente contrato, EL COMODATARIO deberá efectuar ante dependencia policial o autoridad competente la pertinente denuncia, dentro de las 48 horas de acaecido el hecho. Debiendo además comunicar dicha denuncia en [www.conectarigualdad.gob.ar](http://www.conectarigualdad.gob.ar) (Portal de Conectar Igualdad) en el aplicativo previsto a tal efecto.

### REGISTRACION DE USUARIO – GARANTIA Y REPARACION

**DECIMO PRIMERA:** EL COMODATARIO deberá inscribirse OBLIGATORIAMENTE en el aplicativo creado a tal efecto en [www.conectarigualdad.gob.ar](http://www.conectarigualdad.gob.ar), (Portal Conectar Igualdad) para gozar de la garantía de reposición o de servicio técnico con que cuenta el equipamiento entregado en comodato.

**DECIMO SEGUNDA:** EL COMODATARIO deberá solicitar oportunamente al COMODANTE, por cuenta de éste último, las reparaciones necesarias sobre el bien objeto del presente, con el fin de posibilitar una adecuada utilización del mismo.

**DECIMO TERCERA:** EL COMODANTE y EL COMODATARIO constituyen domicilio especial en los señalados “ut supra”, donde tendrán validez todas las notificaciones judiciales y extrajudiciales.

**DECIMO CUARTA:** Para cualquier cuestión judicial, de común acuerdo las partes quedan sometidas a la competencia de los Juzgados Ordinarios de Primera Instancia con competencia en lo Contencioso Administrativo.

En prueba de conformidad se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, por EL COMODANTE y por EL COMODATARIO en la ciudad  
.....Provincia de....., a los  
..... días del mes de ..... de 20.....



## CONTRATO DE COMODATO EQUIPO TÉCNICO PROVINCIAL

Entre la Autoridad Provincial representada en este acto por el Sr./a:....., DNI N°....., en su carácter de Coordinador del Programa Conectar Igualdad de la Provincia de..... con domicilio en ....., en adelante “EL COMODANTE” y por la otra la/el Señora/Señor.....DNI ....., con domicilio en la calle .....N°..... piso..... dpto....., de la ciudad..... Provincia de..... en su carácter de miembro del equipo técnico jurisdiccional..... en adelante “EL COMODATARIO”, ambos mayores de edad y hábiles para este acto, convienen en celebrar el presente CONTRATO DE COMODATO, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### INDIVIDUALIZACION DEL BIEN

**PRIMERA:** EL COMODANTE da en COMODATO al COMODATARIO, y éste acepta, una laptop educativa Marca..... Modelo.... Numero de Serie/Conectar Igualdad..... la cual deberá ser asociada, a fin de cumplir con el protocolo de seguridad antirrobo que fuera establecido en el pliego de licitación internacional OEI BUE LPI 01/2010, al servidor de la provincia de....., C.U.E. ...., sito en la calle ....., N° ..... de la ciudad de .....provincia de .....

A tal fin, el coordinador, donde se vinculará la netbook al servidor jurisdiccional, cargará los datos pertinentes en el aplicativo creado a tal efecto en el sitio [www.conectarigualdad.gob.ar](http://www.conectarigualdad.gob.ar).

## ALCANCES DEL COMODATO

**SEGUNDA:** El equipamiento entregado deberá utilizarse para el desarrollo de los objetivos y fines propios del Programa Conectar Igualdad, en el marco del proyecto educativo aprobado por la Autoridad Educativa de la Jurisdicción, compatible con los compromisos acordados en el seno del Consejo Federal de Educación, quedando expresamente prohibida su comercialización, o cesión del mismo. La conectividad será gratuita en los términos y condiciones establecidos por el Comité Ejecutivo del Programa Conectar Igualdad.

Para acceder a la Laptop educativa en comodato, el beneficiario deberá estar incluido en el listado de integrantes de los equipos técnicos que el Coordinador Provincial cargará en la aplicación de carga de Matrícula Escolar del Portal [www.conectarigualdad.com.ar](http://www.conectarigualdad.com.ar). y haber llenado y suscripto el presente comodato que se puede obtener en el Portal del programa y entregado el mismo al Coordinador Provincial. La laptop educativa será entregada en el domicilio del programa por el Proveedor del Servicio de Logística y Distribución.

## DESTINO Y USO

**TERCERA:** EL COMODATARIO destinará la laptop que recibe en COMODATO para el desempeño de las funciones estipuladas en su carácter de miembro del Equipo Técnico Provincial, en el marco del PROGRAMA CONECTAR IGUALDAD, a saber:

- Prestar asistencia a las tareas de instalación e integración de los pisos tecnológicos de las escuelas de su jurisdicción según la distribución de responsabilidades que efectúe la autoridad escolar provincial. Quien certificará la tarea desarrollada.
- Prestar asistencia y colaboración, al momento de la efectiva entrega de las netbook por parte del “Proveedor de Servicio de Logística y Distribución” en cada escuela de su jurisdicción.
- Asistir personalmente brindando apoyo en las semanas inmediatas subsiguientes a la entrega de las netbook a las autoridades escolares, referentes tecnológicos

escolares, docentes o alumnos que lo requieran. Documentando sus experiencias para su análisis.

Asimismo, el Comodatario se compromete a prestarle atención a actividades de formación y gestión como las que siguen:

Conocer en profundidad la herramienta con la que trabajarán docentes y alumnos. Familiarizándose con los recursos pedagógicos, escritorios y contenidos.

Tomar conocimiento de otras herramientas pedagógicas que puedan incorporarse para asistir en la integración institucional y curricular de proyectos TICs en el modelo 1a1.

Mantener comunicaciones frecuentes entre los distintos equipos jurisdiccionales que conforman el Programa.

Realizar informes periódicos de las actividades realizadas, en los sitios en los cuales son desarrolladas.

## **VIGENCIA Y RECISIÓN**

**CUARTA:** El presente contrato tendrá vigencia desde la firma del mismo y hasta el momento en que EL COMODATARIO cese en sus funciones como miembro del equipo técnico provincial del Programa Conectar Igualdad.

**QUINTA:** El COMODATARIO queda facultado a rescindir en cualquier momento y sin necesidad de invocar causa justa, el presente contrato previa notificación fehaciente a EL COMODANTE con TREINTA (30) días de anticipación, debiendo para ello restituir la laptop objeto del presente al COMODANTE en buen estado de conservación.

**SEXTA:** El incumplimiento de las obligaciones enumeradas en el presente contrato dará derecho al COMODANTE a solicitar la inmediata devolución del equipo entregado. Facultando al COMODANTE a la rescisión del presente contrato de pleno derecho.

## **DEVOLUCIÓN DEL BIEN**

**SEPTIMA:** El COMODANTE podrá requerir en cualquier momento la devolución de la laptop objeto del presente contrato, y el COMODATARIO deberá efectuar la entrega de la misma dentro de los CINCO (5) días corridos posteriores a la notificación en tal sentido.

**OCTAVA:** Solicitada que fuera la devolución de la laptop objeto del presente contrato el COMODATARIO no podrá, bajo ningún supuesto o concepto retener el bien prestado. Quien quedará constituido en mora de pleno derecho a partir del vencimiento del plazo establecido, facultando al COMODANTE a solicitar su reintegro con la sola presentación del mismo.

**NOVENA:** EL COMODATARIO se compromete a mantener el equipo en buen estado de uso y conservación.

## **ROBO, HURTO O EXTRAVÍO**

**DECIMA:** En caso de robo/hurto o extravío de la laptop objeto del presente contrato, EL COMODATARIO deberá efectuar ante dependencia policial o autoridad competente la pertinente denuncia, dentro de las 48 horas de acaecido el hecho. Debiendo además comunicar dicha denuncia en [www.conectarigualdad.gob.ar](http://www.conectarigualdad.gob.ar) (Portal de Conectar Igualdad) en el aplicativo previsto a tal efecto.

## **REGISTRACION DE USUARIO – GARANTIA Y REPARACION**

**DECIMO PRIMERA:** El COMODATARIO deberá inscribirse OBLIGATORIAMENTE en el aplicativo creado a tal efecto en [www.conectarigualdad.gob.ar](http://www.conectarigualdad.gob.ar), (Portal Conectar Igualdad) para gozar de la garantía de reposición o de servicio técnico con que cuenta el equipamiento entregado en comodato.

**DECIMO SEGUNDA:** EL COMODATARIO deberá solicitar oportunamente al COMODANTE, por cuenta de éste último, las reparaciones necesarias sobre el bien objeto del presente, con el fin de posibilitar una adecuada utilización del mismo.

**DECIMO TERCERA:** EL COMODANTE y EL COMODATARIO constituyen domicilio especial en los señalados “ut supra”, donde tendrán validez todas las notificaciones judiciales y extrajudiciales.

**DECIMO CUARTA:** Para cualquier cuestión judicial, de común acuerdo las partes quedan sometidas a la competencia de los Juzgados Ordinarios de Primera Instancia con competencia en lo Contencioso Administrativo.

En prueba de conformidad se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, por EL COMODANTE y por EL COMODATARIO en la ciudad .....Provincia de....., a los ..... días del mes de ..... de 20.....